

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

### OBJETO DE LOS SERVICIOS

Efectuar la Adjudicación Directa para la Adquisición del Servicio de "Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

### JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, no cuenta con el personal que cumpla con los requisitos establecidos en lo dispuesto en el Numeral 44 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el 16 de julio de 2010, segunda reforma el 14 de enero de 2015, y última reforma el 5 de abril de 2016 todas en el Diario Oficial de la Federación, por consiguiente y al no contar con personal que pueda realizar dicha función se requiere la contratación para asesorar técnicamente a la SEMARNAT en las siguientes funciones:

1. Para lo cual deberá considerar la realización de un análisis técnico que sustente las condiciones de protección de dicho Programa, el cual deberá incluir al menos:
  - a) Identificación de los riesgos asegurables;
  - b) Identificación de los bienes asegurables;
  - c) Determinación del sustento técnico de las coberturas propuestas, límites máximos de responsabilidad y sublímites, comparación de distintas condiciones de aseguramiento y costo en el mercado, así como análisis de los riesgos involucrados;
  - d) Vigencia de los contratos;
  - e) El sustento técnico de deducibles, franquicias y cuotas;
  - f) Identificación y descripción de los riesgos no cubiertos, así como exclusiones de responsabilidad para la aseguradora y de las medidas de seguridad, y
  - g) Programa de pago de primas.

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

2. Asesorar a la SEMARNAT (incluyendo a sus órganos descentralizados), en la evaluación de los programas propuestos por parte de las aseguradoras y, en general, para cualquier decisión en materia de seguros.
3. Asesorar a la SEMARNAT en la elaboración y actualización de los manuales de operación para el mantenimiento del programa (Programa de Aseguramiento Integral 2020), mismos que deberán contener, cuando menos, lo siguiente: Programas de visitas de campo, programa de reportes; programa de prevención y seguridad integral; procedimiento para altas y bajas; procedimiento a seguir en caso de siniestro, especificando las diferentes etapas desde la ocurrencia hasta la firma del finiquito, programa de capacitación al personal responsable.
4. Analizar las pólizas de seguros vigentes durante el año 2020, basándose en los inventarios de inmuebles, bienes muebles, vehículos, flora, fauna, dinero y valores, cascos y embarcaciones, entre otros bienes patrimoniales de la SEMARNAT.
5. Asesorar respecto a las adecuaciones al Programa de Aseguramiento Integral cuando existan modificaciones o cambios en los riesgos asegurables, para que sean contemplados en las coberturas contratadas.
6. Proporcionar asesoría en la administración de riesgos, reclamaciones, renovaciones de contratos y en aquellos casos que de forma especial, le sea solicitado por la SEMARNAT.
7. Asesorar en el establecimiento de sistemas de previsión de riesgos y pérdidas. Proporcionar asesoría permanente para resolver casos de siniestros que las aseguradoras no hayan atendido oportunamente.
8. Participar en la elaboración del Programa de Aseguramiento Integral correspondiente al ejercicio 2021, para la estimación del costo cuando existan elementos, de las primas que en su caso, cubrirá la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA e INECC.
9. Apoyar a la SEMARNAT (incluyendo a los órganos CONANP, PROFEPA, ASEA e INECC) para resolver todas las dudas que le planteen las aseguradoras participantes en la junta de aclaración del procedimiento respectivo a fin de que se resuelvan conforme a la Ley, su

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

Reglamento, la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato del Seguros.

10. Estimar el costo de primas para el ejercicio 2021, con base en la investigación de mercado y cuando existan elementos para determinar la mencionada estimación.
11. Impartir por los menos una vez al año una plática de difusión de las pólizas vigentes o de temas relacionados con seguros de bienes patrimoniales.
12. Conformar un mapa institucional de riesgos en materia de seguros, en el que se identifique cuando menos el inventario de los riesgos, la identificación del impacto real y probabilidad de ocurrencia, la determinación de la concentración de riesgo en las regiones, unidades administrativas e instalaciones y análisis de los controles de cada riesgo.
13. Y todas las demás que en materia de seguros le asigne el área responsable de bienes patrimoniales y/o Seguros o el Responsable Inmobiliario.

Es importante mencionar, que las funciones descritas con anterioridad las tendrá que realizar un asesor externo de seguros, una persona física o moral, que cumple con los requisitos del mencionado ordenamiento de Ley, además de contar con la experiencia y capacitación específica requerida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

Así como en el artículo 8vo. de la Ley Federal de Austeridad Republica, que indica que:

**DICTAMEN DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

*"En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda."*

**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	
No.583	
PARTIDA	MONTO
33104	\$ 52,000.00

**DESCRIPCIÓN**

El servicio solicitado tendrá por objeto obtener los siguientes entregables:

No.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS	ENTREGABLES		UNIDAD DE MEDIDA
		ESPECIFICACIONES	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	
5.1	Cronograma de actividades a desarrollar para coadyuvar en la integración del PAI 2020,	El "proveedor" deberá entregar un cronograma en el cual describa las actividades que llevará de manera conjunta con la SEMARNAT a fin de llevar a cabo la contratación de las pólizas institucionales de seguros de bienes patrimoniales	2 de septiembre de 2020	Proyecto
5.2	Impartir por los menos una vez al año una plática vía remota de difusión de las pólizas vigentes explicando términos, coberturas y deducibles contratados en el	El "proveedor" deberá entregar la lista de asistencia y comprobante de la plática o taller impartido en materia de seguros, para fomentar en las diferentes unidades	5 de septiembre de 2020	

<p><b>MEDIO AMBIENTE</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p><b>2020</b> LEONA VICARIO REINVENTAMOS LA PAZ</p>	<p><b>DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA</b></p>
		<p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>
		<p>"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."</p>
ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.	
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.	

				Temario
	esquema actual de aseguramiento de bienes patrimoniales, incluyendo autos.	administrativas la cultura del seguro de bienes patrimoniales.		
5.3	Analizar las pólizas de seguros vigentes durante el año 2020, basándose en los inventarios de inmuebles, bienes muebles, vehículos, flora, fauna, dinero y valores, cascos y embarcaciones, entre otros bienes patrimoniales de la SEMARNAT.	El "proveedor" deberá entregar un informe por escrito del resultado de la revisión de las pólizas del Programa de Aseguramiento Integral de los bienes patrimoniales de la SEMARNAT, o en su caso si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la propuesta técnica, se deberán presentar las observaciones y recomendaciones pertinentes, a efecto de solicitar a la aseguradora la modificación correspondiente.	26 de septiembre de 2020	Informe
5.4	Determinación de Perdida Máxima Probable de la SEMARNAT y sus Organismos.	Estudio de la pérdida máxima probable con base en los inventarios y siniestralidad que entregará la SEMARNAT y sus Organismos.	6 de septiembre de 2020	Informe del estudio de pérdida máxima probable
5.5	Asesorar a la SEMARNAT en la elaboración y actualización de los manuales de operación para el mantenimiento del programa, mismos que deberán contener, cuando menos, lo siguiente: Programas de visitas de campo, programa de reportes; programa de prevención y seguridad integral; procedimiento para altas y bajas; procedimiento a seguir en caso de siniestro (trípticos y diagramas de flujo), especificando las diferentes etapas desde la ocurrencia hasta la	<p>Revisar y Proponer a la SEMARNAT la actualización del Manual de Operación para el Mantenimiento del Programa de Aseguramiento Integral de la SEMARNAT, considerando lo siguiente:</p> <p>a) Elaborar el Programa de Visitas de Campo, por lo menos tres anuales.</p> <p>b) Elaborar el Programa de Prevención y Seguridad Integral.</p> <p>c) Elaborar el Programa de Capacitación al Personal</p>	<p>Elaboración: 15 de octubre de 2020</p> <p>Realización: Visitas programadas de acuerdo al oficio de instrucción, del administrador del contrato.</p>	<p>Actualización del Manual de Operación</p> <p>Actualización de los trípticos y diagramas de flujo para la atención de siniestros de cada ramo.</p> 

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras.”

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

	firma del finiquito y programa de capacitación al personal responsable.	Responsable del Área de Seguros. d) Elaborar el Programa de difusión del seguro anual contratado.		
5.6	Asesorar en el establecimiento de sistemas de previsión de riesgos y pérdidas en los diversos inmuebles de la SEMARNAT.	Realizar cuando menos una visita de inspección anual a inmuebles propiedad de la SEMARNAT, debiendo elaborar un reporte con recomendaciones para reducir los riesgos o pérdidas.	Durante el mes de octubre de 2020	Un reporte de inspección u reporte fotográfico por cada visita realizada.
5.7	Asesorar y coadyuvar con la Subdirección de Seguros, en la elaboración del anexo técnico y asesorar en cada etapa desde el subcomité revisor de convocatoria, hasta la emisión del fallo y en la atención a inconformidades, trámites, gestiones, consultas y modificaciones revisión de convocatoria para la contratación del Programa de Aseguramiento Integral para el ejercicio 2021, así como en la evaluación de las ofertas que propongan las Aseguradoras con motivo de dicha licitación, y en general, para cualquier decisión en materia de seguros.	Analizar, proponer y documentar la actualización de las Condiciones Especiales del contrato de seguro 2021, respecto a riesgos, coberturas, límites máximos de aseguramiento, parámetros de servicio y deducibles; Investigación de Mercado, así como comparativo respecto de las condiciones y coberturas que se establezcan en el Programa de Aseguramiento Integral 2020.  El "Proveedor" deberá entregar el Proyecto del Programa de Aseguramiento Integral 2021 considerando la realización de un análisis técnico que sustente las condiciones de protección de dicho Programa y su reporte en cada etapa del procedimiento. Analizar y documentar la viabilidad de contratar partidas independientes o una sola partida para los bienes patrimoniales de la SEMARNAT	6 de Septiembre de 2020.	Proyecto de PAI y de Condiciones Especiales del Contrato de Seguro 2021.  El mencionado documento deberá contener:  *Encabezado: Datos de la Dependencia. *Fecha o periodo de realización. *Título o Tema. *Relatoría de su participación o en su caso modificaciones al programa de aseguramiento integral. *Observaciones, recomendaciones y comentarios generales.

**DICTAMEN DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:

SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

		a asegurar.		
5.8	Analizar el resultado de la investigación de mercado elaborando un análisis comparativo respecto de las condiciones y coberturas que se establezcan en el Programa de Aseguramiento Integral de la SEMARNAT referente a los seguros de bienes patrimoniales con los costos de mercado.	El proveedor deberá entregar el análisis económico de la investigación de mercado así como el comparativo.	5 días hábiles, después de que se le solicite por escrito.	Cuadro Comparativo
5.9	Conformar un mapa institucional de riesgos en materia de seguros, en el que se identifique el inventario de los riesgos y su determinación crítica, identificación del impacto real y probabilidad de ocurrencia, así como en la determinación de la concentración de riesgo en las regiones.	Entregar los criterios utilizados para la creación de un mapa institucional de riesgos, su representación gráfica que permita vincular la probabilidad de ocurrencia de siniestros y su impacto.	7 de noviembre de 2020	Mapa institucional de riesgos en materia de seguros

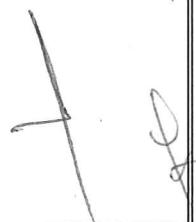
**Vigencia del Contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión de la notificación al proveedor y hasta el 15 de diciembre de 2020.

**Lugar y personal responsable de la recepción y horario para las entregas:**

Avenida Ejercito Nacional # 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, piso 17 Ala B responsable de la recepción Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado, horario de recepción de 9:00 a 18:00 horas.

Las entregas se harán en las fechas indicadas en los términos de referencia.

**Tipo de Contrato:** cerrado.



## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

### **Procedimiento de contratación propuesto:**

Se propone la adjudicación directa con fundamento 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

Se propone la contratación de Francisco Javier Vergara Monroy ya que cumple con los criterios de economía al estar su propuesta dentro de los precios aceptables, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia ya que su propuesta técnica cumple con los términos requeridos. Es decir, **su propuesta técnica y económica cumple con los términos requeridos.**

El monto de la propuesta económica es:

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad mínima solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	33104	"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."	1	SERVICIO	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
					Subtotal:	\$ 42,000.00
					I.V.A.:	\$ 6,720.00
					Otros gravámenes:	\$ -
					Total:	\$ 48,720.00





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"Asesoría Externa de Seguros 2020 para la contratación de las pólizas de los Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras."

ÁREAS RESPONSABLES:	SEMARNAT: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020.

#### Datos del asesor:

Francisco Javier Vergara Monroy

Domicilio: Insurgentes sur 1431, Piso 10, colonia Mixcoac

C.P. 03910, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel 5588584717

ELABORA	VALIDA

**Lic. Yesika Minerva García Arias**  
Subdirectora de Seguros

**Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado**  
Directora de Control de Bienes Muebles,  
Seguros y Abastecimiento.

